MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2542 /
DECLARA INADMISIBLE LICITACION
QUE INDICA

REQUINOA, 28 SEP 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2152 de fecha 24.08.2023 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para **"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y FORMULARIOS"** Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Designa comisión evaluadora de Ofertas.

El Memo N°64 de fecha 27.09.2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación **ID 3656-170-LE23 "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y FORMULARIOS",** de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 2 ofertas, las que no se ajustan a los requerimientos de la municipalidad, no cumplen con la mínima experiencia solicitada, de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas y Técnicas, además no cumplen con la presentación de los formatos de los formularios, calidad técnica, calidad del prepicado y calidad del formato.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

D E C R E T O :

DECLARESE INADMISIBLE la Licitación **ID 3656-170-LE23 "SUMINISTRO DE PAPELERIA Y FORMULARIOS",** en atención a que las ofertas no cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/KMQ/mmq.-
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Informática (1)
Archivo (1)